

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7179 *GIGAMES, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
RUTA 777 GAMES, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 4 de septiembre de 2018, el socio único de Gigames, S.L.U. y de Ruta 777 Games, S.L.U., constituidos en sendas Juntas Generales Universales aprobaron la operación de fusión en virtud de la cual la primera de las citadas sociedades Gigames, S.L.U. (Sociedad Absorbente), absorbe a la sociedad Ruta 777 Games, S.L.U. (Sociedad Absorbida), quedando la Sociedad Absorbida disuelta y extinguida sin liquidación, y transmitiendo en bloque su patrimonio, por sucesión universal, a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos del artículo 44 de la referida Ley.

Alcalá de Henares (Madrid), 4 de septiembre de 2018.- Don Bernhard Teuchmann, en su condición de persona física representante del Administrador único, Novomatic Gaming Spain, S.A.U., de las sociedades Gigames, S.L.U. y Ruta 777 Games, S.L.U.

ID: A180053850-1